

## I. VÍAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA POSESIÓN

### Ámbito penal:

Delitos de allanamiento de morada (art. 202.1 CP) y usurpación pacífica de bienes inmuebles (art. 245.2 C.P).

Actuación policial en caso de flagrante delito.

Referencia a la nueva INSTRUCCIÓN DE FISCALÍA N° 1/2020, de 15 de septiembre, sobre criterios de actuación para la solicitud de medidas cautelares

### Ámbito civil:

#### a. Procedimientos sumarios:

- 1.- El interdicto de recobrar la posesión (250.1.4 Lec), con la especialidad de la "entrega inmediata" (art. 441.1bis)
- 2.- La acción para la efectividad de derechos reales (art. 250.1.7 Lec)
- 3.- La acción de desahucio (por falta de pago o por expiración de plazo)

#### b. Procedimientos plenarios:

- 1.- La acción de desahucio por precario;
- 2.- La acción de desahucio por impago con acumulación de reclamación de rentas

## II. LANZAMIENTOS

Protocolo TSJC en materia de lanzamientos

Las medidas cautelares ante el TEDH (Rule 39): ámbito de aplicación, requisitos y forma para la obtención de la medida cautelar de paralización del lanzamiento.

## III. ARRENDAMIENTOS Y COVID19, con especial referencia a la aplicación del principio "rebus sic stantibus".